

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Asunto: Reforma Presupuestaria 2020

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me dirijo a usted en mi calidad de Administrador General y, como tal, responsable del control, supervisión y manejo de los recursos financieros institucionales. En consecuencia, y con base en el informe Nro. IC-CPF-2020-006, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, correspondiente a la reforma presupuestaria al presente ejercicio fiscal 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ); y, en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD, específicamente en los artículos:

- Art. 255.- Reforma presupuestaria. Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,
- Art. 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario".

Sobre la base legal citada, me permito adjuntar al presente el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1069-O, mediante el cual Dirección Metropolitana Financiera remite el informe técnico para la reforma presupuestaria del ejercicio financiero 2020, contenido en el memorando No. GADDMQ-DMF-2020-1223-M, suscrito por el Jefe de Presupuesto del GADDMQ.

En síntesis, la reforma involucra el siguiente detalle:



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

CONCEPTO	Reforma 2020
Reforma GAD del Distrito Metropolitano de Quito	-146,202,910.44
Reforma Proyecto METRO de Quito	-101,917,067.19
Total	-248,119,977.63

En el orden de lo anotado, solicito comedidamente señor Presidente, se de el trámite correspondiente a la Reforma Presupuestaria para el ejercicio 2020, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Esta Administración General y las Direcciones Metropolitanas, brindarán la información técnica que sea requerida para el éxito del procedimiento.

Me suscribo de usted no sin antes expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa

ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1069-O
- Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-1223-M
- INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA 2020
- Anexo 1
- Anexo 2
- Anteproyecto Reforma Presupuestaria 2020 SGP
- Correo Electrónico Secretaría de Educación
- Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0441
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0707-O
- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reforma.docx

Copia:

Señor Doctor

Jorge Homero Yunda Machado

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster

Sheldon Augusto López Montenegro



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0873-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Secretario General de Planificación

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-11-17	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-11-17	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-11-17	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-11-17	